

Sí se puede presenta una moción al Pleno en la que instaba al Cabildo a no cumplir la Ley de ordenación turística

Date : 4 noviembre, 2016



El Grupo de Gobierno advirtió de la ilegalidad existente en la moción, finalmente retirada, que pedía al Pleno el incumplimiento de una normativa aprobada por el Parlamento de Canarias.

En la sesión ordinaria del Pleno celebrada este viernes, el Grupo de Gobierno advirtió a los consejeros de la Corporación del incumplimiento de la ley si se aprobaba la moción presentada por Sí se puede en la que se instaba al Cabildo a no acatar la Ley 6/2002 sobre Medidas de Ordenación Territorial de la Actividad Turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma.

En este sentido, el Equipo de Gobierno explicó su defensa de la nueva ordenación como una oportunidad de creación de empleo y riqueza . Además, se señalaron las diferencias entre los modelos turísticos de las islas capitalinas respecto al de La Gomera. En esta línea, destacaron que la actividad turística de la Isla debe ajustarse a la estructura de la propiedad tradicional del mundo agrario, haciendo referencia a la oportunidad que brinda la nueva ordenación para atender las peculiaridades de un territorio con una gran influencia del sector primario.

Además, el Grupo de Gobierno apuntó que al contrario de lo anunciado por los detractores de

esta norma, permite conjugar el desarrollo turístico de La Gomera con la conservación del entorno, sin obstaculizar las inversiones en el sector turístico. En este sentido, se dejó claro que la Ley de ordenación turística no persigue la degradación de espacios naturales, la creación de actividades del sector en el ámbito rural sin control alguno o el aumento brutal de las camas alojativas, sino que es una legislación capaz de preservar y favorecer a los valores turísticos de la Isla.

Por último, recordaron las restricciones de la antigua norma que ha impedido alcanzar un modelo acorde para territorios como La Gomera. Por ello, desde el Equipo de Gobierno indicaron las posibilidades que brinda la Ley para la creación de pequeños establecimientos hoteleros que no superen las 40 plazas y se recordó que en 14 años sólo se había conseguido crear 6 plazas alojativas en toda La Gomera.